

Otorga nuevo plazo de vigencia certificado de Subsidio Habitacional, Programa Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, D.S. N° 1 (V. y U.) de 2011, en favor del beneficiario **Severino Nancupil Quezada**, de la Región de la Araucanía.

Resolución Exenta N°

Temuco,

09 ENE. 2020 0021

**VISTOS:**

- a) El D.S. N° 1 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Programa Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, en especial lo estipulado en el Párrafo 12, De las prórrogas o nuevo plazo de vigencia, artículo 36, inciso segundo;
- b) La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón;
- c) El D.S. N° 44 (V. y U.), del 16.05.2018, que nombra al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en la Región de La Araucanía.

**CONSIDERANDO:**

1. Ord. N° 6119, del 30.12.2019, del Director (S) SERVIU Región de La Araucanía, que solicita nuevo plazo de vigencia, de 180 días, para el certificado de Subsidio Habitacional del D.S. N° 1, de 2011, Serie DS1T1 2-2015 NA08611, perteneciente a don **SEVERINO NANCUPIL QUEZADA**, atendido que el beneficiario realizó cambio de empresa constructora, que comenzaría con la ejecución de la vivienda en diciembre 2019.
2. Que, en virtud de argumentación proporcionada por el SERVIU Región de La Araucanía, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

Otórgase nuevo plazo de vigencia, de 180 días corridos, contados desde la fecha de la presente resolución, al certificado de Subsidio Habitacional, del Programa Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, D.S. 1 (V. y U.) de 2011, del beneficiario individualizado en el Considerando 1 precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE



**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE  
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA**

SCR. DSB.M.F.O.  
TRANSCRIBIR A:

- Dirección SERVIU Región de la Araucanía.
- D.P.H. MINVU.
- Sección de Asesoría Habitacional SERVIU Región de La Araucanía.
- Depto. OO.HH. SERVIU Región de La Araucanía.
- Depto. Planes y Programas SEREMI MINVU Región de la Araucanía.
- Oficina de Partes.